



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONCURSO VRA-VRI APOYO EN DOCENCIA O INVESTIGACIÓN
PARA PROFESORES/AS UC CON LABORES ACTIVAS DE CUIDADO EN CONTEXTO PANDEMIA SARS-CoV2.

BASES 2° CONVOCATORIA 2021

La Dirección de Desarrollo Académico (DDA) y la Dirección de Equidad de Género (DEG) de la Vicerrectoría Académica (VRA), junto con la Dirección de Investigación (DI) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI) comunica que se encuentra abierto el concurso al fondo **“Apoyo en Docencia o Investigación para profesores/as en contexto pandemia SARS-CoV2”** el cual otorga financiamiento de apoyo a labores académicas, bajo el contexto de la pandemia de SARS-CoV2.

1. OBJETIVOS

Apoyar la labor académica de profesores y profesoras UC. Se espera financiar apoyo directo en docencia o investigación, otorgando fondos para que profesores o profesoras con dificultad para avanzar en sus labores académicas, producto de **labores activas de cuidado (niños/as menores de 12 años, adultos mayores o familiares con enfermedades crónicas/situación de discapacidad)**, puedan contar con apoyo de estudiantes UC de pregrado o postgrado UC.

2. ÁREAS DE FINANCIAMIENTO

El concurso está abierto a todas las áreas de docencia e investigación. Entre ellas se incluyen:

- Área de Docencia: diversificación de bibliografía orientada/enfocada hacia la equidad de género, preparación de material audiovisual, apoyo en la elaboración de actividades o recursos educativos (como recursos MediaLabs, etc.), entre otros.
- Área de Investigación: levantamientos del estado del arte y bibliografía para publicaciones, levantamiento y análisis de datos, corrección de textos/publicaciones, entre otros.

3. REQUISITOS

- Ser profesor o profesora UC con labores académicas, **con al menos 22 horas de contrato**.
- Contar con carta de apoyo del Decano/a o Director/a de la Unidad Académica (UA).
- El/la estudiante será seleccionado directamente por el/la profesor/a postulante, no obstante, es requisito que sea un **estudiante regular UC, de pre-grado o post-grado, para la transferencia de fondos**. Es deseable que no sean los ayudantes de docencia e investigación que ya asisten al docente.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

3. BENEFICIOS

Monto máximo a financiar: \$500.000 pesos (una vez).

- Destinados totalmente a un (1) **estudiante regular UC (pre o post grado)**, con el propósito de apoyar activamente aspectos de docencia o investigación del/la profesor/a, y **cuyas labores sean complementarias al quehacer de los ayudantes regulares**.
- El monto adjudicado será canalizado a través de la Unidad Académica del/la profesor/a para ser utilizado durante el 1° semestre 2022 (marzo a julio 2022, inclusive).

5. DURACIÓN DEL BENEFICIO

Se apoyará la vinculación de un (1) estudiante regular UC (pre o post grado) para el periodo considerado entre el **1 de marzo y 31 de julio 2022**, inclusive.

El traspaso de los fondos se realizará desde Vicerrectoría Académica hacia su Unidad Académica, y el pago al estudiante de apoyo se tramitará de forma interna de acuerdo a sus protocolos, únicamente tras la confirmación, desde la Dirección de Desarrollo Académico, de recepción del certificado académico vigente y contar con su Decreto de Nombramiento Vigente (si aplica) para el periodo de beneficio contemplado por este concurso.

6. DOCUMENTOS PARA POSTULAR

- Carta del Decano/a o Director/a de la UA, apoyando la solicitud.

*Si su postulación queda seleccionada: deberá enviar el **certificado de alumno/a regular UC** del/la estudiante a postular, **que indique su status de alumno/a regular para el 1° semestre 2022**. Este documento es un requisito para el traspaso de los fondos. Plazo máximo de entrega será el día 8 de marzo 2022.

Este certificado deberá subirlo a una plataforma a indicar oportunamente desde la Dirección de Desarrollo Académico. Una vez recibido el documento, recibirá un correo de confirmación de recepción dentro de los dos días siguientes a su envío. **En caso de no recibir este correo de confirmación, deberá consultar o informar directamente a la Dirección de Desarrollo Académico** al dda-vra@uc.cl.

Se aceptará cualquier **“certificado de alumno regular”** emitido desde la Dirección de Registros Académicos que indique el **status regular del/la estudiante para el 1° semestre 2022**.

7. POSTULACIÓN

La postulación se realiza on-line a través del siguiente formulario.

- Deberá indicar: Justificación breve que valide la solicitud (1000 caracteres) e indicar impacto asociado a contar con el apoyo.

Enlace: [Formulario de postulación Apoyo Docencia o Investigación 2021](#)



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Una vez recibida la postulación, recibirá un correo de confirmación de recepción dentro de los dos días siguientes a su envío. **En caso de no recibir este correo de confirmación, deberá consultar o informar directamente a la Dirección de Desarrollo Académico al dda-vra@uc.cl.**

El día 29 de noviembre se dará a conocer la selección final, no obstante, se materializará el traspaso de fondos una vez se cuente con el certificado de alumno regular del/la ayudante seleccionado/a para el periodo del beneficio e información actualizada de su Decreto de Nombramiento vigente para el periodo a financiar (si aplica).

8. EXCLUSIONES

- Este fondo **NO** financia a más de un estudiante por profesor/a.
- No podrán postular profesores/as que no tengan Decreto de Nombramiento vigente, al momento de postular y durante el periodo que contempla el beneficio (marzo 2022 a julio 2022).
- No se aceptarán certificados de alumno regular que contemplen fechas fuera del periodo a financiar.
- No podrán postular los académicos que tengan informes pendientes con la Dirección de Desarrollo Académico y/o Vicerrectoría Académica en los siguientes concursos: Concurso de Apoyo a Sabáticos Internacionales o Pasantías Breves de Innovación en Docencia.

9. SELECCIÓN

Los proyectos admisibles serán analizados por una Comisión ad-hoc de las Direcciones de Desarrollo Académico y de Equidad de Género de la Vicerrectoría Académica y de la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación.

- Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos indicados en este documento, serán declaradas fuera de bases.

Los resultados del concurso serán informados directamente a los académicos postulantes **vía correo electrónico UC** y a través del sitio web de la Dirección de Desarrollo Académico <http://DDA-VRA.uc.cl>

10. COMPROMISOS DEL/LA ACADÉMICO/A

Presentar un breve informe entre julio y agosto 2022, describiendo el efecto/beneficio observado que tuvo el apoyo recibido en investigación o docencia. El formato de este informe será entregado por la Dirección de Desarrollo Académico.

11. FECHAS

- Apertura del concurso: 27 de octubre de 2021
- Cierre del concurso: 21 de noviembre de 2021
- Selección: 29 de noviembre de 2021
- Fallo y traspaso de fondos: marzo 2022

12. CONSULTAS E INFORMACIONES

Consultas a través del correo electrónico: dda-vra@uc.cl indicando en el asunto del correo “**CADOI 2° 2021**”.